



TRABAJO DE GRADO
Opción Seminario-Diplomado.

**Impacto de la Exoneración de la Estampilla Pro Universidad en el Desarrollo del
Laboratorio de Patología del SES-HUC en el año 2024**

Corporación Universitaria Remington.
Facultad de ciencias contables
Contaduría pública.

Manuela Gómez Castañeda – Mariana Martínez Villa
Tutor: María Mónica Torres Lance
Opción de Trabajo de grado Seminario-Diplomado.
2024

Dedicatoria

Dedico este trabajo en primer lugar a Dios, quien me ha guiado y ha dado fortaleza en cada paso de este camino, logrando que cada sueño en mi vida se haga realidad.

En segundo dedico a mi familia por ser el pilar fundamental en mi vida, gracias a su apoyo incondicional y por enseñarme que todo es posible en la vida con esfuerzo y perseverancia.

A mis profesores por compartir su conocimiento y por ser una fuente constante de inspiración, sus enseñanzas han sido clave en este proceso de formación profesional y como persona.

Finalmente, dedico este trabajo a SES Hospital Universitario de Caldas, una institución que me ha permitido crecer como persona pero sobre todo como profesional.

Tabla de Contenidos

Resumen.....	4
Palabra clave.....	4
Pregunta orientadora de la búsqueda.....	5
Metodología de búsqueda de la información.....	7
Sustentación teórica de la pregunta.....	8
Conclusiones	12
Referencias	14

Resumen

La estampilla Pro-Universidad es una contribución parafiscal diseñada para fortalecer las Universidades públicas e Colombia. Este tributo, creado mediante la Ley 1697 de 2013, tiene como objetivo financiar proyectos que fomenten la infraestructura, la investigación y el bienestar universitario. En este contexto el Congreso de la Republica estableció el 20 de diciembre de 2013 las disposiciones necesarias para su implementación (Ley 1697, 2013)

Este trabajo analiza el impacto de la exoneración de la Estampilla Pro-Universidad en el desarrollo del Laboratorio de Patología del Servicios Especiales de Salud Hospital Universitario de Caldas (SES HUC) en el año 2024, se hablarán de los beneficios adquiridos con la implementación del Laboratorio de Patología, el cual fortalece la infraestructura de la institución y mejora la oportunidad en el diagnóstico médico de la población de este Municipio.

Se utilizo un enfoque cualitativo basado en la revisión de los documentos presentados al concejo municipal de Manizales, con la solicitud de la exoneración de este tributo, como también entrevistas al Doctor Juan Felipe Valencia Ríos, gerente de Servicios Especiales de Salud. Se realizo un análisis de datos internos del Hospital, comparando los recursos propios y recursos derivados de la exoneración que se han invertido en la creación de este nuevo proyecto. Este análisis destaca la importancia en la negociación con contratistas y proveedores, ya que la exoneración de la Estampilla Pro Universidad facilita la adquisición de financiamiento, reduce costos operativos y también

nos brinda descuentos por pronto pago. Al no aplicarse este tributo, tanto contratistas como proveedores evitan un mayor valor cobrado en los servicios. prestados.

Palabras clave: Exoneración, estampilla, Laboratorio Patológico, Municipio, Tributo, Acuerdo, contribución.

Pregunta orientadora de la búsqueda

La implementación práctica de la Estampilla Pro-Universidad, ha presentado desafíos para las entidades públicas que actúan como agentes retenedores. Estas dificultades se deben en parte, a los cambios en los criterios interpretativos emitidos por el Ministerio de Educación Nacional desde la promulgación de la ley 1697 de 2013, lo que ha generado inconsistencias en su aplicación. Esto en parte por el cambio de doctrina o pronunciamientos del Consejo de Estado que han conllevado a que no exista una uniformidad en los criterios a aplicar generando subjetividades tanto para las entidades públicas que actúan como agentes de retención, así como para los contratistas contribuyentes del tributo (Güiza Peña, 2019)

Teniendo en cuenta que la obligación de recaudar este tributo nace desde los estatutos, en donde se estableció que Servicios Especiales de Salud es una asociación de participación mixta, de carácter público, de interés colectivo, sin fines de lucro (Art 96 Ley 489 , 1998) Esta asociación es una entidad descentralizada, indirecta o de segundo grado, perteneciente al orden Municipal, vinculada a la secretaria de salud del Municipio de Manizales, sujeta a las disposiciones previstas en el código civil para las asociaciones civiles de utilidad común y a las pertinentes de la ley 489 de 1998. (Jaramillo Angel , 2024)

El objetivo de este trabajo es analizar el impacto de la exoneración del pago de la estampilla Pro Universidad, regulada en el Acuerdo Municipal 1156 de 2024, en el desarrollo del Laboratorio de Patología de Servicios Especiales de Salud Hospital Universitario de Caldas (SES-HUC), y se plantea la siguiente pregunta: ¿Cuál ha sido el

impacto de la exoneración de la estampilla Pro Universidad, según el Acuerdo 1156 de 2024, en el desarrollo financiero, operativo e infraestructura del Laboratorio de Patología del SES HUC?

La estampilla Pro Universidad fue establecida mediante la Ley 1697 de 2013 “como una contribución destinada al fortalecimiento de las universidades públicas de Colombia” (Ley 1697, 2013) Este tributo busca financiar proyectos específicos relacionados con la modernización de infraestructura, la investigación y el bienestar educativo, los recursos recaudados deben destinarse prioritariamente a proyectos como la adecuación tecnológica y la ampliación de campus universitarios, beneficiando a estudiantes mediante la reducción de costos educativos (Congreso de la Republica , 2013).

En el Acuerdo 1156 de 2024 “por medio del cual se otorgan unos beneficios tributarios, se adopta en el municipio de Manizales la estampilla para la justicia familiar y se modifican los acuerdos municipales N° 1083 de 2021, 1108 de 2021 y 1119 DE 2022 y se dictan otras disposiciones” (Acuerdo Municipal 1156, 2024) es implementada la exoneración dirigida a entidades descentralizadas como el SES Hospital Universitario de Caldas,

Metodología de búsqueda de la información

Este trabajo adopta un enfoque cualitativo con un diseño descriptivo explorativo en los beneficios de la exoneración (Hernandez, 2006) orientado a analizar el impacto de la exoneración de la Estampilla Pro Universidad, regulada por el Acuerdo Municipal

1156 de 2024, en la creación y desarrollo del Laboratorio de Patología del SES Hospital Universitario de Caldas. De acuerdo con Hernández (2006).

El análisis se basará en fuentes de información primaria y secundaria. Entre las fuentes primarias se incluyen entrevistas con Gerente, la Dirección administrativa y financiera y el área jurídica de Servicios Especiales de Salud, quienes participaron en la gestión de la exoneración.

Según Gay (1996), las entrevistas son fundamentales en estudios descriptivos ya que permiten obtener información detallada y contextualizada sobre las experiencias y perspectivas de los actores clave.

Por otro lado, las fuentes secundarias incluirán documentos normativos como el Acuerdo Municipal 1156 de 2024, el Estatuto de Rentas Municipales y otros acuerdos. También se tendrá en cuenta el documento presentado desde el área de jurídica como el concepto de exoneración estampilla pro universidad y el video donde se presentaron los avances y datos relevantes al concejo de Manizales.

Sustentación teórica de la pregunta

Fundamentos legales: La estampilla Pro Universidad, esta fundamentada en la Ley 1697 de 2013, que regula este tributo como un aporte económico para fortalecer las universidades publicas en Colombia. Esta Ley establece las disposiciones sobre el recaudo como administración y destinación de los recursos, promoviendo mejoras en infraestructura, investigación y bienestar universitario (Ley 1697, 2013)

En el ámbito territorial el acuerdo municipal 1156 de 2024 establece beneficios tributarios relacionados con la Estampilla para entidades que cumplen funciones estratégicas, como hospitales universitarios, Esta disposición buscar garantizar el desarrollo de proyectos universitarios en dichas instituciones, otorgando excepciones fiscales que contribuyen al cumplimiento de su misión. (Acuerdo Municipal 1156, 2024)

Según Luna Santibañez (2024) analiza los desafíos que enfrenta la estampilla como instrumento fiscal, en su estudio Luna Santibañez resalta que “el hecho generador presenta vacíos normativos que generan discrepancias en la interpretación de su aplicación. Estos problemas han derivado en insistencias en el recaudo y en la distribución de los recursos entre las universidades beneficiadas” (Santibañez, 2024). Por su parte el análisis jurisprudencial evidencia que los beneficios derivados de la estampilla son esenciales para la estabilidad económica de instituciones como Servicios Especiales de Salud, aliviando su carga fiscal y facilitando inversiones en proyectos críticos como el desarrollo del Laboratorio Patológico.

Impacto y beneficios tributarios: “El impacto de la estampilla Pro Universidad en el desarrollo educativo ha sido ampliamente documentado. Según Botello Quintana

(2015), los recursos provenientes de este tributo son esenciales para fortalecer la infraestructura universitaria y mejorar la calidad de la educación pública en Colombia. La autora argumenta que este tipo de contribuciones son un pilar para la sostenibilidad financiera de las universidades, especialmente en regiones donde las fuentes de financiación son limitadas” (Botello Quintana, 2015).

Objetivos del proyecto del Laboratorio de patología

En línea con el objetivo estratégico de consolidar la Unidad Funcional de Cáncer del Adulto (UFCA) se hace necesario prestar y tener bajo los servicios, de Servicios Especiales de Salud, el laboratorio de Patología, logrando mejorar los indicadores de oportunidad de diagnósticos y trazabilidad de las muestras tomadas dentro de la institución Servicios Especiales de Salud HUC (Gonzales Garcia, 2024)

Tabla 1: Detalla la población objetivo del proyecto del Laboratorio de Patología alineado con el objetivo estratégico de consolidar la Unidad Funcional de Cáncer del Adulto. Esta tabla resalta los indicadores clave como incidencia y población referencia. (Gonzales Garcia, 2024)

Población objetivo				
Población Referencia	Pacientes al Año	% Incidencia	Población Incidencia SES	Población Objetivo
590	3,5	0.59	252	900

Nota: Elaboración propia basada en los objetivos estratégicos del proyecto del Laboratorio de Patología de Servicios Especiales de Salud, en el marco de la consolidación de la Unidad Funcional de Cáncer del Adulto (UFCA)

Tabla 2: Presenta las metas mensuales establecidas para el proyecto del Laboratorio de Patología, destacando la cantidad de procedimientos proyectados y el numero total de pacientes atendidos. (Gonzales Garcia, 2024)

Metas del proyecto	
Servicio	Cantidad Mensual
Inmunohistoquímica	45
Cirugía de Mohs	45
Citologías en Líquido	25
Total Pacientes	460

Nota: Elaboración propia basada en las proyecciones operativas del proyecto del Laboratorio de Patología.

Según Ana Lucia Gonzales, líder de proyectos del Servicios especiales de Salud, en una población de referencia de 590.000 personas, se atienden anualmente 3,500 pacientes, con una incidencia del 0,59%, lo que equivale a 252,000 personas potencialmente afectadas. De este total, el proyecto busca atender una población objetivo inicial de 900 pacientes, lo que evidencia la oportunidad de expansión y cobertura del servicio en la región. (Gonzales Garcia, 2024)

Informe Laboratorio de Patología Servicios Especiales de Salud

En el contexto de Servicios Especiales de Salud, el Gerente Juan Felipe Valencia, presento en octubre de 2024 un informe que destaco los beneficios tributarios derivados del Acuerdo Municipal 1156 de 2024 que han permitido avanzar en el proyecto de modernización y mejora operativa. Esta exoneración genero un ahorro en costos y facilito la implementación del Laboratorio de Patología aunque se necesitaron recurso propios, el

Doctor Juan Felipe resalta en su conferencia al Concejo de Manizales que con relación al recaudo de la estampilla puede estimarse que en lo que va del año se ha podido recaudar más o menos 750 millones de pesos, esto es una estimación porque finalmente quien se ahorra la exoneración es el contratista y es quien debe darnos una tarifa que permita disminuir unos costos y se pueda apalancar el proyecto, es decir en los dos mil millones una parte es de exoneración de estampilla y otra de recursos propios.

Tabla 3: Resume los costos asociados al proyecto de Laboratorio de Patología, incluyendo inversiones de equipos biomédicos, infraestructura dotación y capital de trabajo (Duque, 2024)

Costos del proyecto	
Descripción	Valor (COP)
Equipos biomédicos	\$ 696.057.943
Infraestructura (hidrosanitario, HVAC, etc.)	\$ 1.230.000.000
Dotación	\$ 59.750.000
Capital de trabajo (4 meses)	\$ 58.865.847
Total	\$ 2.044.673.791

Nota: Elaboración propia basada en el análisis financiero del proyecto de Laboratorio de Patología

Cronograma Proyecto Patología

El cronograma del Laboratorio de Patología de Servicios Especiales de Salud, muestra el paso a paso de lo que se ha realizado y se espera para el próximo año 2025. Cabe resaltar que este proyecto disminuirá los tiempos de espera de un diagnóstico para pacientes de Cancerología, que comparados con otras ciudades es mucha la diferencia: mientras que en ciudades como Bogotá, Cali y Medellín un resultado de un examen de patología demora máximo 8 días en la ciudad de Manizales se tiene un tiempo aproximado de 4 semanas, lo que podría ser tardío para un diagnóstico que requiere un proceso rápido de quimioterapia.

Figura 1.

Cronograma – proyecto patología



Presentación del estado actual y del avance del proyecto de Laboratorio de Patología. YouTube

(Valencia Rios, 2024)

Conclusiones.

La exoneración de la estampilla pro Universidad, regulada por el Acuerdo Municipal 1156 de 2024 a tenido un impacto significativo en el desarrollo del Laboratorio de patología. Este beneficio tributario permitió la implementación del laboratorio de patología destacando la buena labor de Servicios Especiales de salud.

Teniendo en cuenta que la eliminación de este tributo no solo beneficio a Servicios Especiales de Salud, sino que también permitió a los contratistas y proveedores reducir sus tarifas, lo que derivó en costos más competitivos para el desarrollo del proyecto. En consecuencia, Servicios Especiales de Salud logro apalancar recursos propios y optimizar la inversión para garantizar la sostenibilidad del Laboratorio de Patología.

El Laboratorio de Patología fortalece la capacidad operativa del hospital, mejorando los tiempos de respuesta y la trazabilidad de las muestras de los exámenes de los pacientes, lo que impacta positivamente en la oportunidad de los diagnósticos médicos. Con una población objetivo inicial de 900 pacientes en una región de 590.000 habitantes, este proyecto demuestra su potencial para ampliar la cobertura de servicios especializados en el Municipio.

El éxito de la exoneración entre las áreas gerencial, administrativa y jurídica de Servicios Especiales de Salud fue clave para aprovechar los beneficios fiscales y garantizar la viabilidad del Laboratorio de Patología resaltando que Servicios Especiales de Salud es un hospital acreditado en estándares de Calidad

Finalmente la exoneración evidencio las capacidades internas de Servicios Especiales de Salud, y también tuvo un impacto positivo en la prestación del servicio en el municipio, promoviendo un mejor acceso a Servicios especializados; gracias a este proyecto se reconoce la oportunidad de replicar este modelo en otro proyectos hospitalarios, resaltando la importancia de las exoneraciones tributarias como herramientas de transformación, evidenciando que su correcta aplicación puede potenciar el desarrollo institucional y social, especialmente en áreas críticas como la salud.

Referencias

(2024). Acuerdo Municipal 1156. <https://manizales.gov.co/transparencia-y-acceso-informacion-publica/normatividad/normatividad-impuestos/>

Art 96 Ley 489. (1998)

<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=186>

Botello Quintana, A. C. (2015). LA IMPORTANCIA DE LA ESTAMPILLA PRO UNIVERSIDAD NACIONAL Y DEMÁS UNIVERSIDADES ESTATALES PARA EL FUTURO DESARROLLO DE LA UNIVERSIDAD PÚBLICA EN COLOMBIA. Obtenido de chrome-

[extension://efaidnbmnnnibpcajpegclefindmkaj/https://repository.unimilitar.edu.co/server/api/core/bitstreams/c55aa956-6887-4d48-a678-ba70fca5f88c/content](https://repository.unimilitar.edu.co/server/api/core/bitstreams/c55aa956-6887-4d48-a678-ba70fca5f88c/content)

Congreso de la Republica. (2013).

<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=66594>

Duque, C. A. (2024). Director Financiero SES HUC.

<https://seshospitaluniversitariodecaldas.com/>

Gonzales García, A. L. (2024). Líder de Proyectos. Obtenido de <https://sgi.almeraim.com/sgi/seguimiento/?nosgim&c=sgises>

Guiza Peña, Y. T. (2019). Ley 1697 de 2013 Estampilla Pro Universidad Nacional de Colombia y demás universidades. Bogotá: Universidad Militar Nueva Granada.

Hernández. (2006).

- Jaramillo Ángel, M. (2024). Concepto Exoneración de Estampilla.
<https://seshospitaluniversitariodecaldas.com/>
- Ley 1697. (2013). gestor normativo
- Santibáñez, L. (2024). Fundamentos doctrinales y jurisprudenciales.
- Valencia Ríos, J. F. (2024). Presentación avance Laboratorio de Patología.
Obtenido de https://www.youtube.com/live/prMlcphq_JI
- SYAC Dinámica Gerencial (2022). <https://syac.net.co/dinamica-gerencial-hospitalaria/>

